

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
POLÍTICA MACROECONÓMICA**

ACTUALIZACIÓN PLAN FINANCIERO 2019

16 DE ABRIL DE 2019

Actualización Plan Financiero 2019

Índice

I.	Introducción	4
II.	Sector Público No Financiero (SPNF)	5
II.I	Sector central.....	6
1.	Gobierno Nacional Central (GNC).....	6
II.II	Sector descentralizado	17
2.	Seguridad Social	17
A.	Salud	19
B.	Pensiones y Cesantías	21
3.	Empresas del Nivel Nacional	22
A.	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP).....	23
B.	Sector Eléctrico.....	23
C.	Resto Nacional.....	24
4.	Empresas del Nivel Local	27
5.	Regionales y Locales	28
III.	Sector Público Financiero	30
1.	Banco de la República	31
2.	Fogafin	32
IV.	Anexo: Balance Fiscal del Gobierno General	33

Actualización Plan Financiero 2019

Índice de Cuadros

Cuadro 1 : Balance Fiscal Sector Público Consolidado	4
Cuadro 2: Balance Fiscal Sector Público No Financiero	6
Cuadro 3: Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central 2018 – 2019	8
Cuadro 4: Ingresos del Gobierno Nacional Central	9
Cuadro 5: Ingresos Tributarios del Gobierno Nacional Central	10
Cuadro 6: Fuentes y Usos del GNC 2019*	17
Cuadro 7: Balance Fiscal de la Seguridad Social.....	18
Cuadro 8: Balance Fiscal por Unidad de Negocio de la Seguridad Social.....	19
Cuadro 9: Balance Fiscal del Área de Salud	20
Cuadro 10: Balance Fiscal del Área de Pensiones y Cesantías.....	21
Cuadro 11: Balance Fiscal Empresas del Nivel Nacional.....	23
Cuadro 12: Balance Fiscal Resto Nacional	24
Cuadro 13: Balance Fiscal Establecimientos Públicos	25
Cuadro 14: Balance Fiscal Empresas del Nivel Local.....	27
Cuadro 15: Balance Fiscal de Regionales y Locales (Incluye FNR y SGR).....	30
Cuadro 16: Balance Sistema General de Regalías - SGR.....	30
Cuadro 17: Balance Sector Público Financiero	30
Cuadro 18: Estado de resultados del Banco de la República	31
Cuadro 19: Balance Fiscal de Fogafín.....	32
Cuadro 20: Balance Fiscal del Gobierno General 2018-2019	33

Actualización Plan Financiero 2019

I. Introducción

La actualización de las metas para el 2019 es un ejercicio de transparencia en el manejo de las finanzas públicas que permite la revisión de los objetivos en materia fiscal. Como tal, es una herramienta clave tanto para el Gobierno como para la ciudadanía al facilitar un diálogo abierto y democrático sobre la utilización de los recursos públicos.

Esta actualización del Plan Financiero 2019 (PF2019) muestra el continuo avance en la consolidación de un esquema de sostenibilidad fiscal para el sector público en Colombia. En este sentido, para 2019 se estima un déficit del Sector Público Consolidado (SPC) de 2,0% del PIB, resultado constante en términos del PIB en relación con la estimación de cierre fiscal de 2018 (Cuadro 1).

Cuadro 1 : Balance Fiscal Sector Público Consolidado

BALANCES POR PERIODO	(\$ MM)		(% PIB)	
	2018*	2019*	2018*	2019*
1. Sector Público No Financiero	-22.145	-25.441	-2,2	-2,4
Gobierno Nacional Central	-30.298	-24.935	-3,1	-2,4
Sector Descentralizado	8.153	-506	0,8	0,0
Seguridad Social	4.671	4.875	0,5	0,5
Empresas del Nivel Nacional	-1.654	-2.030	-0,2	-0,2
Empresas del Nivel Local	-1.594	-1.839	-0,2	-0,2
Regionales y Locales	6.730	-1.513	0,7	-0,1
<i>Del cual SGR</i>	<i>5.189</i>	<i>2.043</i>	<i>0,5</i>	<i>0,2</i>
2. Balance del Banrep	1.023	3.258	0,1	0,3
3. Balance de Fogafin	976	1.053	0,1	0,1
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO**	-20.147	-21.130	-2,0	-2,0

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El SPC está compuesto por el Sector Público Financiero (SPF) y Sector Público No Financiero (SPNF). En cuanto SPF se estima que el mismo presente un comportamiento superavitario para el cierre de las vigencias fiscales 2018 y 2019, por 0,1% y 0,3% del PIB, respectivamente. El incremento de los flujos positivos para 2019 se proyecta sea resultado de mayores rendimientos financieros obtenidos por el Banco de la República, como consecuencia de tasas de interés internacionales más altas. En relación con el SPNF (compuesto por el nivel central y el descentralizado), se proyecta un balance fiscal de -2,4% del PIB, deteriorándose en 0,2pp frente

a 2018. El nivel central está integrado por el Gobierno Nacional Central (GNC); mientras que el nivel descentralizado consolida los sectores de Seguridad Social, Regionales y Locales, y de Empresas tanto nacionales como locales.

Para el GNC, en el marco del cumplimiento de la Ley de Regla Fiscal (Ley 1473 de 2011), se presenta en 2019 un déficit proyectado de 2,4% del PIB de acuerdo con lo establecido por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal (CCRF) en su reunión de abril de 2018. Lo anterior representa una corrección en el déficit de 0,7pp con respecto a 2018, con cuyo resultado preliminar de cierre se daría estricto cumplimiento a la Regla Fiscal, dado un balance estructural de 1,9% del PIB, menor al reportado en 2017 y consistente con las metas fijas en la mencionada Ley.

El sector descentralizado por su parte pasa de un balance superavitario de 0,8% del PIB en 2018 a equilibrio fiscal (0,0% del PIB) en 2019. Esto como resultado del comportamiento constante de los sectores de Seguridad Social y Empresas nacionales y locales, y del deterioro del balance de Regionales y Locales.

En cuanto a la Seguridad Social se observaría un flujo positivo de 0,5% del PIB para ambas vigencias fiscales, principalmente provocado por superávits fiscales en el área de pensiones. Las Empresas nacionales presentarían un balance negativo de 0,2% del PIB, fundamentalmente relacionado con la proyección deficitaria del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) para ambas vigencias. En cuanto a las Empresas locales, se espera un comportamiento neutro fiscal para la mayoría de las mismas, no obstante, un flujo negativo al cierre de las vigencias fiscales 2018 y 2019 para las Empresas Públicas de Medellín (EPM), como resultado de la ejecución de diferentes proyectos de inversión. Finalmente, en el análisis del sector descentralizado, se observaría un deterioro significativo (0,8pp del PIB) del sector Regionales y Locales dado que el 2019 corresponde al último año de las administraciones locales actuales, con lo cual se aceleran los ritmos de ejecución principalmente de los gastos de capital.

II. Sector Público No Financiero (SPNF)

Como se mencionó previamente, en 2019 para el SPNF se proyecta un déficit de 2,4% del PIB (\$25.441 mm). Este valor es producto de un déficit estimado del GNC de \$24.935 mm (2,4% del PIB) y un balance del sector descentralizado de -\$506 mm, equilibrado como porcentaje del PIB en 0,0%. Adicionalmente, en la vigencia 2019 se estima un balance primario de \$7.588 mm

(0,7% del PIB), resultado de un superávit primario del GNC de 0,6% del PIB adicional al superávit de 0,2% del PIB del sector descentralizado. El Cuadro 2 presenta la composición del balance del SPNF de manera detallada.

Cuadro 2: Balance Fiscal Sector Público No Financiero

SECTORES	(\$ MM)		(% PIB)	
	2018*	2019*	2018*	2019*
Seguridad Social	4.671	4.875	0,5	0,5
Empresas del Nivel Nacional	-1.654	-2.030	-0,2	-0,2
FAEP	-294	-419	0,0	0,0
Eléctrico	-463	-556	0,0	-0,1
Resto Nacional	-896	-1.055	-0,1	-0,1
Empresas del Nivel Local	-1.594	-1.839	-0,2	-0,2
EPM	-1.796	-1.941	-0,2	-0,2
EMCALI	52	-120	0,0	0,0
Resto Local	150	223	0,0	0,0
Regionales y Locales	6.730	-1.513	0,7	-0,1
<i>Del cual SGR</i>	<i>5.189</i>	<i>2.043</i>	<i>0,5</i>	<i>0,2</i>
Sector Descentralizado	8.153	-506	0,8	0,0
Gobierno Nacional Central	-30.298	-24.935	-3,1	-2,4
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	-22.145	-25.441	-2,2	-2,4
Balance Primario SPNF	7.505	7.588	0,8	0,7

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

II.I Sector central

1. Gobierno Nacional Central (GNC)

La actualización del PF2019 prevé una mejora en el resultado fiscal del GNC de 0,7 pp del PIB frente al cierre de 2018. En términos absolutos, se proyecta que el déficit se ubique en \$24.935 mm (2,4% del PIB) en 2019, lo que representa una mejora en el balance de \$5.364 mm frente al año previo. Adicionalmente, es importante resaltar que este balance fiscal tiene implícito un superávit primario de 0,6% del PIB. El GNC no alcanza un superávit primario desde el año 2012, y es la quinta vez que esto ocurriría desde el 2000, lo cual es una señal clara del compromiso del Gobierno con la sostenibilidad fiscal. Los ingresos previstos para 2019 se sitúan en \$172.317 mm, de los cuales \$148.496 mm corresponden a ingresos tributarios, \$20.921 mm a recursos de capital, \$2.101 mm a fondos especiales y \$800 mm a no tributarios. Por el lado de los gastos, se espera que estos asciendan a \$197.252 mm. Los gastos en funcionamiento e inversión se ubicarían en \$166.401 mm, con un incremento anual de 9,1% (Cuadro 3). El pago de intereses en

el año 2019 totalizará \$30.851 mm (2,9% del PIB), reflejando un leve incremento frente al resultado del 2018 (2,8% del PIB).

El balance incorporado en el PF2019 es totalmente consistente con la meta de déficit fiscal que determinó el CCRF en su reunión ordinaria de abril de 2018. A partir de la actualización de los parámetros que definen los ciclos, tanto económico como minero-energético, se estableció la meta de déficit total. De esta forma, el balance cíclico total se sitúa en -\$5.392 mm (-0,5% del PIB), explicado por un ajuste importante en el ciclo minero-energético, respecto a 2018, que se contrarresta levemente por una moderada ampliación del espacio de déficit permitido por el ciclo económico. En particular, el ciclo minero-energético pasó de ser negativo a positivo por primera vez desde 2013, lo cual implica que el Gobierno debe ahorrar (menor déficit total) parte de los ingresos que obtiene derivados de la actividad minero-energética. Es importante resaltar el firme compromiso del Gobierno con la senda decreciente del déficit fiscal de la Regla Fiscal, de vital importancia para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La reducción del balance fiscal entre 2018 y 2019 responde principalmente a un crecimiento de los ingresos totales, que es mayor al crecimiento de los gastos para dicho año. En efecto, se estima un crecimiento nominal anual de 15% en los ingresos totales del GNC en 2019, ubicándose en 16,3% del PIB. En particular, los ingresos tributarios evidencian un aumento de 9,8% anual (a 14,0% del PIB en 2019), explicado principalmente por el mayor recaudo que se deriva de la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018) y las mejores perspectivas de crecimiento. Este mayor recaudo estimado más que contrarresta el efecto de la retención extraordinaria aplicada al sector petrolero en 2018, que reduce el recaudo esperado del sector en 2019. Por su parte, los ingresos no tributarios se reducen levemente frente al año anterior, en respuesta a unos pagos extraordinarios percibidos en 2018. Así mismo, los ingresos esperados de Fondos Especiales se mantendrán estables como proporción del PIB en 0,2%. Dentro de estos últimos, cabe resaltar el Fondo para la Financiación del Sector Justicia, el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Fondo para la Sobretasa al ACPM. Por último, los recursos de capital crecerán en 0,7 pp del PIB, como resultado principalmente de los mayores dividendos que recibirá la Nación por parte de Ecopetrol en 2019, y mayores ingresos por reintegros y otros recursos, que incluye ingresos por privatizaciones.

Con respecto a los gastos, se prevé un crecimiento de 0,5 pp del PIB, explicado en su mayoría por el incremento en los gastos de funcionamiento e inversión y, en menor medida, por el mayor pago de intereses de la deuda del Gobierno Nacional Central.

Cuadro 3: Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central 2018 – 2019

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
Ingresos Totales	149.844	172.317	15,1	16,3	15,0
Tributarios	135.204	148.496	13,6	14,0	9,8
No Tributarios	825	800	0,1	0,1	-3,0
Fondos Especiales	1.540	2.101	0,2	0,2	36,4
Recursos de Capital	12.275	20.921	1,2	2,0	70,4
Gastos Totales	180.143	197.252	18,1	18,6	9,5
Intereses	27.614	30.851	2,8	2,9	11,7
Funcionamiento + inversión**	152.529	166.401	15,4	15,7	9,1
BALANCE TOTAL	-30.298	-24.935	-3,1	-2,4	21,5
BALANCE ESTRUCTURAL	-19.350	-19.543	-1,9	-1,8	-1,0
BALANCE CÍCLICO	-10.948	-5.392	-1,1	-0,5	103,0

*Cifras proyectadas.

**Gastos de Funcionamiento e Inversión incluyen pagos y deuda flotante.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A. Ingresos

Se estima que los ingresos totales del GNC se ubiquen en \$172.317 mm en 2019 (16,3% del PIB). Lo anterior como resultado, principalmente, del crecimiento de los ingresos tributarios en 0,4 pp del PIB, y de los recursos de capital en 0,7 pp del PIB. Por otra parte, los recursos de Fondos Especiales y los ingresos no tributarios se mantendrán estables como proporción del PIB, en 0,2% y 0,1% respectivamente.

Respecto a la variación anual, dicho resultado corresponde a un crecimiento anual de 15% en los ingresos totales, jalonado por una variación anual de 9,8% en los ingresos tributarios DIAN, 7,5% en los tributarios no DIAN, un crecimiento de 36,4% en los ingresos de los Fondos Especiales y 70,4% en los recursos de capital, y, por último, una caída de 3,0% anual en los ingresos no tributarios (Cuadro 4).

El crecimiento de los recursos de capital responde, en gran medida, al comportamiento de los excedentes financieros, que crecerán 0,5 pp del PIB en 2019, como resultado de las mayores utilidades por parte de las empresas con participación de la Nación, principalmente Ecopetrol, y

también al aumento de reintegros y otros recursos, dentro de los cuales se incluyen ingresos por privatizaciones.

Cuadro 4: Ingresos del Gobierno Nacional Central

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%) 2019*/2018*
	2018*	2019*	2018*	2019*	
INGRESOS TOTALES	149.844	172.317	15,1	16,3	15,0
Ingresos Corrientes	136.029	149.296	13,7	14,1	9,8
Ingresos Tributarios	135.204	148.496	13,6	14,0	9,8
Adm. por la DIAN - Internos	113.818	124.389	11,5	11,7	9,3
Adm. por la DIAN - Externos	20.925	23.611	2,1	2,2	12,8
Resto tributarios	461	496	0,0	0,0	7,5
Ingresos No Tributarios	825	800	0,1	0,1	-3,0
Fondos Especiales	1.540	2.101	0,2	0,2	36,4
Ingresos de Capital	12.275	20.921	1,2	2,0	70,4
Rendimientos Financieros	2.647	2.000	0,3	0,2	-24,4
Excedentes de Empresas	4.431	9.628	0,4	0,9	117,3
Reintegros y otros recursos	5.197	9.293	0,5	0,9	78,8

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

i. Ingresos tributarios

La meta de recaudo DIAN de 2019 se definió en \$148.000 mm, incorporando el recaudo esperado de la Ley de Financiamiento aprobada en diciembre de 2018 (\$7.130 mm en 2019), la reducción en la carga tributaria empresarial implementada en la Ley 1819 de 2016, la aceleración de la actividad económica, la continuidad en la gestión administrativa y de control de la evasión por parte de la DIAN y el menor recaudo tributario del sector petrolero. La caída proyectada en el recaudo petrolero se fundamenta la retención en la fuente extraordinaria aplicada al sector en 2018, que respondió al mayor precio del petróleo observado en ese año frente al inicialmente proyectado, y que constituye un anticipo del pago de impuesto de renta de 2019.

Se estima que los ingresos tributarios, netos de pagos con papeles y devoluciones en efectivo, se ubicarán en \$148.496 mm en 2019 (14,0% del PIB), reflejando un crecimiento anual de 9,8%. Como se observa en el Cuadro 5, el recaudo de impuestos internos administrados por la DIAN crecerá 9,3%, el de externos DIAN 12,8% y el recaudo de otros impuestos 7,5% frente al año anterior.

Por tipo de impuesto, se espera un crecimiento de 10,7% en el recaudo de IVA interno y 12,8% en IVA externo, ubicándose en 5,9% del PIB en el agregado. El impuesto de renta crecerá en 5,2%,

debido al efecto de menor recaudo que se deriva de la desaparición de la sobretasa de 4 puntos y de la reducción de la tarifa nominal de 34% a 33% en 2018, que es contrarrestado por el mayor crecimiento económico y el efecto de las medidas implementadas en la Ley de Financiamiento. Dentro de estas, las más significativas en relación al impuesto de renta son las mayores tarifas marginales para las personas naturales, los incrementos en el impuesto a los dividendos y el impuesto de normalización tributaria.

Cuadro 5: Ingresos Tributarios del Gobierno Nacional Central

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
INGRESOS TRIBUTARIOS	135.204	148.496	13,6	14,0	9,8
Admin. por la DIAN - Internos	113.818	124.389	11,5	11,7	9,3
Renta + CREE	64.061	67.400	6,5	6,4	5,2
IVA Interno	38.512	42.627	3,9	4,0	10,7
Patrimonio**	468	890	0,0	0,1	90,2
GMF	6.816	7.542	0,7	0,7	10,7
Consumo	2.076	2.273	0,2	0,2	9,5
Gasolina	1.518	1.566	0,2	0,1	3,2
Timbre	80	85	0,0	0,0	6,6
Ventas de inmuebles	-	1.700	-	0,2	-
Impuesto al carbono	288	306	0,0	0,0	6,2
Admin. por la DIAN - Externos	20.925	23.611	2,1	2,2	12,8
Gravamen Arancelario	3.558	4.028	0,4	0,4	13,2
IVA Externo	17.367	19.584	1,7	1,8	12,8
Resto ***	461	496	0,0	0,0	7,5

*Cifras proyectadas.

**El recaudo reportado en 2018 responde al impuesto a la Riqueza y en 2019 incluye un pequeño rezago de dicho impuesto.

***Corresponde a impuestos no administrados por la DIAN tales como turismo, oro, platino, entre otros.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El recaudo correspondiente al impuesto al patrimonio y al impuesto al consumo de bienes inmuebles, creados el pasado diciembre, se ubicará en 0,2% del PIB. El Gravamen a los Movimientos Financieros evidenciaría un crecimiento anual de 10,7%, manteniéndose en 0,7% del PIB, mientras se espera que el recaudo del impuesto a la gasolina se reduzca en 0,1% del PIB. Por último, el recaudo de los impuestos al consumo, carbono, timbre y de aranceles mantendrán constante su participación en el PIB frente a 2018.

ii. Otros ingresos

Dentro de los otros ingresos de la Nación se encuentran los recursos provenientes de ingresos de capital, fondos especiales e ingresos no tributarios, principalmente multas y tasas. Estos ingresos crecerán en 0,8 pp del PIB, impulsados por un incremento en la misma magnitud en los ingresos de capital, mientras que se espera que los ingresos no tributarios y por fondos especiales permanezcan estables como proporción del PIB. El crecimiento de los ingresos de capital en 0,8 pp del PIB, equivalente a un crecimiento nominal del 70%, se explica por el incremento en los excedentes financieros (117%) y en los recursos por reintegros y otros (79%), mientras que se reducen los ingresos por rendimientos financieros (24%) (Cuadro 5).

El crecimiento de los excedentes financieros es consecuencia del incremento en las utilidades y excedentes de las empresas de propiedad de la Nación y los establecimientos públicos. Dentro de este rubro, la mayoría del crecimiento se explica por el sustancial crecimiento que tendrán los dividendos recibidos de Ecopetrol (154%), debido a los resultados operacionales de la empresa en 2018, influenciados por el incremento observado en los precios del petróleo (de 55 USD por barril en la referencia Brent para 2017 a 72 USD por barril en 2018).

Los ingresos por reintegros y otros recursos aumentarán en 0,4 pp del PIB, de 0,5% a 0,9%, como consecuencia de ingresos por privatizaciones por 0,6% del PIB, que contrarrestarán caídas en los recursos obtenidos por reintegros y descapitalizaciones. La caída en estos últimos ingresos responde al hecho de que, en 2018, como parte de la estrategia de centralización del manejo de los distintos recursos públicos, se le reintegraron a la Nación los recursos del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (Foncontin), para que sea administrados directamente por el Tesoro Nacional. Así, este reintegro no se repetirá en 2019, por lo cual se espera que los ingresos por reintegros y capitalizaciones caigan de 0,5% del PIB en 2018 a 0,3% del PIB en 2019. Por otro lado, en 2019 los ingresos por privatizaciones provendrán de alguno de los múltiples activos que se encuentran en el portafolio de la Nación. El Gobierno está contemplando las distintas opciones que tiene a su disposición con respecto a la elección de los activos que se pondrían enajenar, la cual se comunicará a la opinión pública de forma oportuna. Se espera que el resto de ingresos de la Nación diferentes a los tributarios se mantengan relativamente estables como porcentaje del PIB. En el caso de los ingresos no tributarios, se espera que tengan una leve reducción de 3,0% debido a unos pagos extraordinarios de tasas y multas que ocurrieron en 2018, que no se volverán a materializar en 2019, por parte de Reficar,

Corrección y Colpensiones. Por otro lado, se espera que los rendimientos financieros se reduzcan en 0,1 pp del PIB, en respuesta a una caída en los recursos que se administrarán en la Tesorería durante la vigencia.

B. Gastos

Para la vigencia 2019, se proyecta que los gastos de funcionamiento e inversión se incrementen en 0,3 pp del PIB, de 15,4% del PIB en 2018 a 15,7% en 2019. Este nivel de gasto público es consistente con el cumplimiento de la Regla Fiscal, dada la proyección de los ingresos de la Nación y el nivel de déficit fiscal de 2,4% del PIB autorizado por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal en su sesión ordinaria de 2018. Consistente con lo anterior, el incremento en el gasto público solo es posible en la medida en la que el incremento en los ingresos de la Nación que se proyecta para la vigencia 2019 es superior a la reducción que es necesaria en el déficit fiscal, principalmente como consecuencia del aumento en el recaudo esperado por la Ley de Financiamiento.

En este contexto, a pesar del leve incremento que tendrá el gasto público, es evidente el esfuerzo que se está realizando por parte del Gobierno para mantener un gasto austero, que contribuya a la consolidación de las finanzas públicas. El gasto de funcionamiento e inversión proyectado de 15,7% del PIB para 2019 es inferior en 0,4 pp al promedio de la última década¹, y, sin contar el gasto observado en 2018, es el más bajo desde 2011². Adicionalmente, en este escenario, se mantiene el congelamiento una porción significativa de los \$14 billones que se encontraban desfinanciados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) durante su trámite legislativo, y cuya fuente de ingresos iba a surgir a partir de la Ley de Financiamiento. Este congelamiento de gasto se ha mantenido con el fin de asegurar el cumplimiento de la Regla Fiscal, dado el menor recaudo esperado de la Ley de Financiamiento frente a su versión original presentada al Congreso de la República, y revisiones en las proyecciones de los ingresos de la Nación.

El recaudo esperado de la Ley de Financiamiento es \$7.130 mm, cifra bastante inferior que los \$14 billones que se esperaba recaudar inicialmente para financiar los gastos, por este mismo monto, que se encontraban desfinanciados en el PGN. En principio, como lo indica la normatividad presupuestal, todo el gasto que no se encontrara financiado se debía recortar o

¹ Promedio del periodo 2009-2018: 16,1% del PIB

² En esta comparación, el bajo nivel de gasto público de 2019 se hace más evidente, en comparación a los datos históricos, en la medida en la que se reconoce que desde 2013, con la expedición de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional Central asumió gastos por transferencias para aseguramiento en salud, SENA e ICBF que en 2018 ascendieron a 1,8% del PIB

aplazar (congelar). Sin embargo, a comienzo del 2019, el Gobierno decidió congelar todos los \$14 billones que se encontraban desfinanciados durante el trámite legislativo del PGN, en respuesta a la incertidumbre que había alrededor de la proyección de algunos de los ingresos de la Nación. Considerando lo anterior, la proyección de gasto de funcionamiento e inversión de este escenario contiene un descongelamiento parcial de estos recursos, consistente con la disponibilidad de ingresos de la Nación que se proyecta. En la medida en la que los ingresos observados superen las expectativas o el recaudo derivado de la Ley de Financiamiento que se observe sea mayor al proyectado, se podrá materializar un descongelamiento adicional de recursos del PGN.

Con respecto al pago de intereses proyectado para la vigencia 2019, se espera que este se incremente en 0,1 pp del PIB, en respuesta al incremento en el stock de deuda pública que ha ocurrido en los últimos años, el incremento de las tasas de interés a nivel mundial debido a la finalización del ciclo expansivo de la política monetaria en las economías avanzadas, y a la leve depreciación del tipo de cambio que se espera en promedio para este año.

C. Balance Estructural

De acuerdo con el marco legal y metodológico de la Regla Fiscal³, el balance total del Gobierno Nacional Central se descompone en un balance cíclico, que incorpora los impactos que genera el ciclo económico y los efectos extraordinarios de la actividad minero-energética, y un balance estructural, el cual corresponde al balance total ajustado por estos factores. Así, el balance estructural no se encuentra afectado por estos efectos, y corresponde al balance que tendría el Gobierno Nacional en ausencia de ciclos. La Regla Fiscal fija metas y restricciones sobre el balance estructural del Gobierno, con el fin de permitir que la política fiscal sea contracíclica y que las metas de déficit no se vean afectadas por factores exógenos que tienen efecto sobre las finanzas públicas. Así, la Ley 1473 de 2011 obliga al Gobierno Nacional Central a cumplir con metas puntuales de déficit fiscal estructural (2,3% y 1,9% del PIB, en 2014 y 2018, respectivamente) y a seguir una senda decreciente de ese indicador hasta alcanzar un mínimo de 1% del PIB a partir de 2022.

Al descomponer el balance entre ingresos y gastos, se asume que los efectos del ciclo económico y la actividad minero-energética se materializan únicamente en los ingresos. Así, los ingresos se desagregan entre estructurales y cíclicos, en línea con la descomposición realizada para el

³ Este marco metodológico corresponde a la Ley 1473 de 2011, el Decreto 1790 de 2012, y las actas de las sesiones del Comité Consultivo de la Regla Fiscal y sus Grupos Técnicos.

balance, y en principio los gastos corresponderían en su totalidad a estructurales. Sin embargo, el Artículo 6 de la Ley 1473 de 2011 definió la posibilidad de que el gobierno ejecute ciertos gastos para impulsar la actividad económica, en momentos en los que la economía tenga una brecha negativa de producto y esté con tasas de crecimiento significativamente inferiores a su potencial. Este gasto se definió como gasto contracíclico, y no hace parte del gasto estructural. Este tipo de gasto no se ha ejecutado desde que se expidió la Ley de la Regla Fiscal (dado que las condiciones económicas para que se realice no se han materializado), pero es una posibilidad contemplada en la Ley.

La diferencia entre los ingresos y los gastos estructurales correspondería al balance estructural. La metodología de cálculo de los ingresos cíclicos, tanto por efecto del ciclo económico como por los impactos de la actividad minero-energética, se encuentra disponible en las Actas de las sesiones del Comité Consultivo de la Regla Fiscal y sus Grupos Técnicos, que se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el cierre preliminar de 2018, se proyecta que el Gobierno Nacional Central tuvo un déficit estructural de \$19.350 mm (1,9% del PIB), al cual fue estrictamente menor como proporción del PIB al de la vigencia anterior, y cumple la meta puntual fijada en la Ley 1473 de 2011, con lo cual se daría estricto cumplimiento a la Regla Fiscal. Este balance estructural se compone de ingresos estructurales por \$160.792 mm (16,2% del PIB) y gastos estructurales por \$180.143 mm (18,1% del PIB) (Cuadro 6). Por su parte, el ingreso cíclico fue igual a -\$10.948 mm (-1,1% del PIB), el cual se explica por un ingreso petrolero de -\$6.251 mm (-0,6% del PIB) e ingresos no petroleros iguales a -\$4.696 mm (-0,5% del PIB). El ciclo petrolero negativo se explica por el hecho de que, en 2017, el precio promedio de petróleo Brent fue de 54,7 USD por barril, menor en 15 USD al precio de largo plazo estimado para ese año. El espacio permitido en función de los ingresos no petroleros se explica por el hecho de que la brecha del producto se estima en -3,6% del PIB potencial, la cual se amplió en comparación al año anterior, de forma consistente con el hecho de que el crecimiento económico, proyectado en 2,6%, se encuentra por debajo de la tasa de crecimiento potencial de la economía. Lo anterior explica que, para 2018, se proyecte un déficit total de \$30.298 mm (3,1% del PIB).

Cuadro 6: Balance Estructural del GNC 2018 – 2019

Concepto	(\$ MM)		(% PIB)	
	2018*	2019*	2018*	2019*
Ingresos Totales	149.844	172.317	15,1	16,3
Ingresos estructurales	160.792	177.709	16,2	16,8
Ingresos no petroleros	144.811	165.786	14,6	15,6
Ingresos petroleros	15.981	11.923	1,6	1,1
Ingresos cíclicos	-10.948	-5.392	-1,1	-0,5
Ingresos no petroleros	-4.696	-6.022	-0,5	-0,6
Ingresos petroleros	-6.251	631	-0,6	0,1
Gastos estructurales	180.143	197.252	18,1	18,6
Balance Total	-30.298	-24.935	-3,1	-2,4
Balance Estructural	-19.350	-19.543	-1,9	-1,8

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2019, se proyecta que el Gobierno Nacional tenga un déficit total de \$24.935 mm (2,4% del PIB), de forma consistente con lo determinado por el Comité Consultivo de la Regla Fiscal en su última reunión ordinaria. Este déficit se compone de un componente cíclico de \$5.392 mm (0,5% del PIB) y un déficit estructural de \$19,543 mm (1,8% del PIB). Este escenario da estricto cumplimiento a la Regla Fiscal, en la medida en la que el déficit estructural, como proporción del PIB, sería decreciente frente a la vigencia anterior. El balance cíclico de -\$5.392 mm se compone de un componente petrolero de \$631 mm, y de un componente no petrolero de -\$6.022 mm. El ajuste cíclico petrolero es positivo, como consecuencia de que el precio del petróleo Brent proyectado en el MFMP 2018 (67 USD por barril) es mayor al precio proyectado de largo plazo. El ajuste cíclico no petrolero de -\$6.022 mm responde al hecho de que para 2019, en el MFMP, se proyectó una brecha del producto de -3,7% del PIB potencial, producto de la desaceleración que ha experimentado la economía nacional en los últimos años. En la reunión ordinaria del CCRF que tendrá lugar en el primer semestre de 2019 se actualizarán los supuestos macroeconómicos usados para el cálculo del espacio cíclico del déficit, a la luz de la información disponible a la fecha.

D. Financiamiento

Para la vigencia 2019, en el marco de la actualización del Plan Financiero presentada en febrero del mismo, con el fin de atender las necesidades de financiamiento de la Nación, se contemplan desembolsos por \$53.156 mm, los cuales estarán distribuidos en un 76% en moneda local y en

24% en moneda extranjera, en línea con la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo. La composición de deuda del Gobierno Nacional Central con corte a 2018 era de 67% en moneda local y 33% en moneda extranjera. Con la estrategia de financiación para 2019, se estima una composición de deuda de 68% en moneda local y 32% en moneda extranjera a final de año.

El total de las necesidades de financiamiento de la Nación en 2019 alcanzará un valor de \$84.623 mm (8% del PIB), compuesto por un déficit a financiar de \$24.935 mm (2,4% del PIB), amortizaciones por \$26.940 mm (2,5% del PIB), pago de obligaciones por \$7.850 mm (0,7% del PIB), operaciones de tesorería por \$4.406 mm (0,4% del PIB) y una disponibilidad final en caja de \$20.492 mm (1,9% del PIB).

Las amortizaciones de deuda interna disminuyeron en \$5.800 mm aproximadamente frente a lo presentado en el MFMP del mes de junio de 2018, lo cual responde a los beneficios de una operación de manejo de deuda ejecutada en 2018. De igual forma, las amortizaciones de deuda externa disminuyen en US\$1.000 millones, frente a lo presentado en el MFMP 2018, como resultado de la operación de manejo de deuda realizada en octubre de 2018 (cuadro 8).

Se contemplan emisiones de Títulos de Tesorería TES por \$40.450 mm (3,8% del PIB). De estos, \$27.000 mm a través de subastas en el mercado local y \$13.450 mm con entidades públicas y otros.

De igual forma, en 2019 la Nación prevé recurrir a fuentes de financiamiento externas por US\$4.050 millones (\$12.686 mm, 1,2% del PIB), de los cuales US\$2.000 millones ya fueron financiados en el mercado internacional de capitales y US\$2.050 millones provendrán del financiamiento con la banca multilateral.

Cuadro 6: Fuentes y Usos del GNC 2019*

FUENTES		84.623	USOS		84.623
Desembolsos		53.156	Déficit a Financiar		24.935
Externos	(US\$ 4.050 mill.)	12.686	De los cuales		
Bonos	(US\$ 2.000 mill.)	6.264	Intereses Internos		22.874
Multilaterales y Otros	(US\$ 2.050 mill.)	6.421	Intereses Externos	(US\$ 2.547 mill.)	7.977
Internos		40.470	Gastos en Dólares	(US\$ 441 mill.)	1.383
TES		40.450	Amortizaciones		26.940
Subastas		27.000	Externas	(US\$ 2.453 mill.)	7.684
Colocaciones UVR largo plazo		-	Internas		19.256
Entidades Públicas		5.600	FEPC		3.800
Pago de obligaciones (Sentencias, Bonos Pensionales, FEPC)		7.850	Bonos Pensionales		3.800
Otros		20			
Utilidades Banco de la República		2.015	Sentencias		250
Ajustes por Causación		1.975	Deuda Flotante		-
Deuda Flotante		439	Operaciones de Tesorería		4.406
Operaciones de Tesorería		-	Disponibilidad Final		20.492
Disponibilidad Inicial		27.039	En pesos		17.980
En pesos		16.661	En dólares	(US\$ 802 mill.)	2.512
En dólares	(US\$ 3.193 mill.)	10.377			

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Primero de febrero de 2019.

Además de la disponibilidad inicial en caja (\$27.039 mm), el Gobierno proyecta un ingreso por mayores utilidades del Banco de la República por \$2.015 mm (0,2% del PIB). Adicional a lo anterior, dentro de las fuentes de recursos se incluyen \$1.975 mm (0,2% del PIB) de ajustes por causación, ya que este monto se considera en la contabilidad del déficit fiscal pero que no representa necesidades de caja.

II.II Sector descentralizado

2. Seguridad Social

Para la vigencia 2019, se proyecta un superávit de \$4.875 mm (0,5 % del PIB) en el sector de Seguridad Social. Este balance superavitario es producto de ingresos por \$103.555 mm (9,8% del PIB) y gastos por \$98.681 mm (9,3% del PIB) (Cuadro 7).

Si bien se espera que el superávit del sector permanezca constante respecto a 2018 como proporción del PIB, se estima un crecimiento en 2019 de 5,9% en los gastos del sector salud, como resultado del incremento del valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), licencias de maternidad y de prestaciones no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS).

Por su parte, para el área de pensiones se estima que el balance fiscal permanecerá constante (0,7% del PIB), debido a que el aumento nominal de 7,7% en los ingresos por mayores aportes del Gobierno Central será compensado con un incremento nominal en los gastos del 7,5% por mayores transferencias. Se espera que el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) incremente sus transferencias para cubrir pasivos pensionales de las regiones, mientras que el Fondo de Solidaridad Pensional ejecutará mayores gastos para financiar los pagos de subsidios de aportes pensionales, comisiones fiduciarias, entre otros.

Cuadro 7: Balance Fiscal de la Seguridad Social

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
Ingresos Totales	97.125	103.555	9,8	9,8	6,6
Aportes del Gobierno Central	57.418	60.625	5,8	5,7	5,6
Funcionamiento	57.418	60.625	5,8	5,7	5,6
Ingresos Tributarios	28.989	30.468	2,9	2,9	5,1
Otros Ingresos	10.718	12.462	1,1	1,2	16,3
Rendimientos Financieros	3.044	3.180	0,3	0,3	4,5
Otros	7.675	9.282	0,8	0,9	20,9
Gastos Totales	92.454	98.681	9,3	9,3	6,7
Pagos Corrientes	92.028	98.242	9,3	9,3	6,8
Servicios Personales	344	355	0,0	0,0	3,0
Operación Comercial	24.633	25.587	2,5	2,4	3,9
Transferencias	66.345	71.522	6,7	6,7	7,8
Gastos Generales y Otros	704	778	0,1	0,1	10,4
Pagos de Capital	426	439	0,0	0,0	3,0
(DÉFICIT) / SUPERÁVIT	4.671	4.875	0,5	0,5	4,4

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por unidad de negocio se proyecta un déficit de \$2.560 mm en 2019 para el área de salud (0,2% del PIB), y un superávit fiscal de \$ 7.435 mm (0,7% del PIB) para el área de pensiones y cesantías (Cuadro 8).

Cuadro 8: Balance Fiscal por Unidad de Negocio de la Seguridad Social

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)	
	2018*	2019*	2018*	2019*
Salud	-2.161	-2.560	-0,2	-0,2
Pensiones y Cesantías	6.832	7.435	0,7	0,7
TOTAL	4.671	4.875	0,5	0,5

*Cifras proyectadas

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se presenta un análisis del comportamiento en cada una de las áreas del sector Seguridad Social.

A. Salud

En el área de salud se realiza seguimiento a los recursos del PGN destinados a cubrir los gastos de los servicios médicos asistenciales de la Policía Nacional, Hospital Militar y la cuenta del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Salud, así como a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) (Cuadro 9).

Cabe mencionar que, desde el tercer trimestre de 2017 entró en operación la ADRES en reemplazo del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), que funcionaba como encargo fiduciario y estaba conformado por cinco subcuentas, las cuales operaban independencia de recursos. La ADRES administra los recursos mediante unidad de caja, efectúa el reconocimiento de la UPC y demás recursos destinados al aseguramiento obligatorio en salud.

Para la vigencia 2019, se proyectan ingresos totales por \$43.464 mm (4,1 % del PIB), presentando un aumento entre 2018 y 2019 de \$2.149 mm (crecimiento del 5,2%), como resultado de un aumento de \$1.000 mm en los aportes del Gobierno Nacional Central, ingresos tributarios por \$1.096 mm y \$53 mm de otros ingresos. Estos recursos están destinados al aseguramiento en salud de aproximadamente el 46% de la población colombiana que pertenece al régimen subsidiado de salud (que equivale a 22,7 millones), así como para los 22,2 millones afiliados al régimen contributivo, los cuales adicionalmente son susceptibles de recibir transferencia por la prestación de servicio y/o medicamentos no incluidos en el PBS. Así mismo, estos ingresos cubren los gastos de vacunación, entre otros.

Se espera que los ingresos tributarios para 2019 aumenten en 6,7% producto de: i) crecimiento esperado de las cotizaciones al sistema de salud, que corresponden a los aportes realizados al sistema por el empleador (8,5%) y el empleado (4%); ii) las cotizaciones correspondientes a los regímenes especiales como magisterio y fuerza pública; y iii) el mayor recaudo del impuesto a las armas, impuestos al tabaco, entre otros. Estas contribuciones tienen tres destinaciones específicas: financiar el aseguramiento en salud del régimen contributivo; hacer un aporte solidario al régimen subsidiado, y financiar programas de promoción y prevención en salud.

El rubro de otros ingresos aumentara en 1,2%, debido a un aumento en los rendimientos financieros de 48,8% que se registraban en las subcuentas que conformaban el portafolio del FOSYGA. Se espera que el nuevo fondo de inversión de la ADRES presente una mejora, ya que los recursos serán invertidos en cuentas de ahorros y certificados de depósito, hasta que se realice la contratación del encargo fiduciario establecido en el artículo 2.6.4.6.1.7 del Decreto 2265 de 2017.

Cuadro 9: Balance Fiscal del Área de Salud

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
Ingresos Totales	41.316	43.464	4,2	4,1	5,2
Aportes del Gobierno Central	20.394	21.394	2,1	2,0	4,9
Funcionamiento	20.394	21.394	2,1	2,0	4,9
Ingresos Tributarios	16.406	17.502	1,7	1,7	6,7
Otros Ingresos	4.516	4.568	0,5	0,4	1,2
Rendimientos Financieros	46	68	0,0	0,0	48,8
Otros	4.470	4.500	0,5	0,4	0,7
Gastos Totales	43.477	46.024	4,4	4,3	5,9
Pagos Corrientes	43.477	46.024	4,4	4,3	5,9
 Funcionamiento	43.477	46.024	4,4	4,3	5,9
Servicios Personales	185	190	0,0	0,0	3,0
Operación Comercial	24.415	25.362	2,5	2,4	3,9
Transferencias	18.450	19.980	1,9	1,9	8,3
Gastos Generales y Otros	427	492	0,0	0,0	15,2
(DÉFICIT) / SUPERÁVIT	-2.161	-2.560	-0,2	-0,2	18,5

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se estima que los gastos en 2019 correspondan a \$46.024 mm, debido al aumento establecido de la UPC para los regímenes contributivo y subsidiado. Estos recursos serán destinados para financiar el PBS en lo relacionado con el proceso de compensación y otros.

El incremento de \$1.530 mm de las transferencias entre 2018 y 2019, es producto del mencionado aumento de la UPC, el valor de los recobros corrientes correspondientes a prestaciones no incluidas en el PBS, el costo de las licencias de maternidad y paternidad, y el apoyo a la afiliación de la población pobre.

B. Pensiones y Cesantías

En esta área se clasifican las entidades que administran recursos pensionales públicos y el pago de pensiones públicas. Se destacan dos grandes grupos, por un lado, Colpensiones cuya operación se enmarca en el Régimen de Prima Media y por el otro, se encuentran los Fondos Públicos de Pensiones: Patrimonio Autónomo de Ecopetrol (PAE), Fondo de Solidaridad Pensional (FSP), Patrimonio Autónomo de Telecom (PARAPAT), Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP) y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), entre otros, los cuales son administrados a través de encargos fiduciarios. Adicionalmente, se realiza seguimiento al Fondo de Garantía de Pensión Mínima (FGPM).

En el área de pensiones y cesantías se proyecta un superávit de \$7.435 mm (0,7% del PIB) para 2019, manteniéndose constante frente al cierre preliminar de 2018 (Cuadro 10).

Cuadro 10: Balance Fiscal del Área de Pensiones y Cesantías

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
Ingresos Totales	55.809	60.091	5,6	5,7	7,7
Aportes del Gobierno Central	37.024	39.231	3,7	3,7	6,0
Funcionamiento	37.024	39.231	3,7	3,7	6,0
Ingresos Tributarios	12.583	12.966	1,3	1,2	3,1
Otros Ingresos	6.203	7.894	0,6	0,7	27,3
Rendimientos Financieros	2.998	3.112	0,3	0,3	3,8
Otros	3.205	4.782	0,3	0,5	49,2
Gastos Totales	48.977	52.657	4,9	5,0	7,5
Pagos Corrientes	48.551	52.218	4,9	4,9	7,6
Funcionamiento	48.551	52.218	4,9	4,9	7,6
Servicios Personales	160	164	0,0	0,0	3,0
Operación Comercial	219	225	0,0	0,0	3,0
Transferencias	47.895	51.542	4,8	4,9	7,6
Gastos Generales y Otros	277	286	0,0	0,0	3,0
Pagos de Capital	426	439	0,0	0,0	3,0
(DÉFICIT) / SUPERÁVIT	6.832	7.435	0,7	0,7	8,8

*Cifras Proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El balance esperado para 2019 es consecuencia del resultado superavitario de varios de los Fondos Públicos de Pensiones, entre los que se destaca el FONPET y el FGPM; este último recibe parte de las cotizaciones de los afiliados al régimen de ahorro individual, cuyos ingresos dependen de la rentabilidad de los Fondos de pensiones privadas. Este Fondo tiene por objeto garantizar que la pensión de los afiliados al régimen de ahorro individual sea equivalente al salario mínimo.

Los ingresos del FSP⁴ crecerán en 2019 por mayores aportes de los afiliados al sistema general de pensiones cuya base de cotización sea igual o superior a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se espera que los afiliados dispongan de \$1.200 mm para garantizar la continuidad de 1.500 beneficiarios del programa de Colombia mayor.

Los aportes del GNC crecerán entre 2018 y 2019 en \$2.207 mm, equivalente a un 6%, lo que garantizará el pago de la mesada pensional de 2,2 millones de personas. Esta necesidad de financiamiento ha presentado ligeras disminuciones frente a lo proyectado inicialmente, dado los niveles observados de devoluciones de saldos de los afiliados del Régimen de Ahorro Individual (RAIS) al RPM. En cuanto a los gastos, los mismos presentan un incremento en 2019 de 7,5% como resultado de mayores transferencias que son destinadas para cubrir mesadas pensionales y asignaciones de retiro.

3. Empresas del Nivel Nacional⁵

En 2019 se espera un comportamiento constante en términos del PIB del balance fiscal de las Empresas del nivel nacional en un nivel de -0,2% del PIB (Cuadro 11). Este resultado se explica por la desacumulación total del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP) –en liquidación– del antiguo sistema de regalías; un balance ligeramente deficitario del sector Eléctrico; el déficit del FEPC proyectado en 0,3% del PIB; contrastados con superávits esperados en los sectores de Establecimientos públicos, la Agencia Nacional de Minería (ANH) y el Fondo Nacional del Café (FNC).

⁴ El Fondo De Solidaridad Pensional es una cuenta especial de la Nación, destinada a subsidiar las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los Sistemas de Seguridad Social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.

⁵ El Sector de empresas nacionales está conformado por el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP), el Sector Eléctrico, los Establecimientos Públicos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), el Fondo Nacional del Café y el Sector Público No Modelado.

Cuadro 11: Balance Fiscal Empresas del Nivel Nacional

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
FAEP	-294	-419	0,0	0,0	42,3
Eléctrico	-463	-556	0,0	-0,1	20,0
Resto Nacional	-896	-1.055	-0,1	-0,1	17,7
Empresas del Nivel Nacional	-1.654	-2.030	-0,2	-0,2	22,7

*Cifras proyectadas

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A. Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)

Al cierre de la vigencia fiscal 2018, se estima que el FAEP presente recursos por alrededor de \$134 millones de USD, lo que es consistente con una desacumulación proyectada durante dicha vigencia de alrededor de \$90 millones de USD. Así mismo, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.4.9.2.5, para el cierre del 2019 deberá haberse realizado el desahorro del 100% de los recursos del FAEP, razón por la cual se estima que el balance fiscal de dicho fondo corresponde a la desacumulación de todos los aportes aún en el fondo junto con los rendimientos financieros del mismo, equivalentes en su estimación a \$419 mm.

B. Sector Eléctrico

Se espera que en 2019 el sector eléctrico registre un déficit de \$556 mm, producto de ingresos por \$3.694 mm (0,4% del PIB) y gastos por \$4.271 mm (0,4% del PIB). En comparación con lo proyectado para el cierre de 2018, se calcula un aumento nominal de los ingresos de 1,86% por debajo del incremento estimado en los gastos para 2019.

Lo anterior corresponde principalmente a los gastos de inversión previstos en 2019 para proyectos de generación de energía de las electrificadoras Gecelca y Gecelca 3 por \$661 mm y \$681 mm respectivamente. Adicionalmente, a pesar del crecimiento esperado de la demanda de energía del 3,6%, se espera que los gastos operacionales tengan un incremento levemente superior al ingreso debido a que la demanda no cubierta implica mayores costos por compra de energía en bolsa. Esto es consecuencia de dos efectos que afectan los balances de las empresas del orden nacional. De un lado, el retraso de proyectos como Hidroituango tiene efectos en la oferta de energía eléctrica, los cuales se esperaría fueran menores ante la mayor oferta por la operación del proyecto. De otro lado, considerando que el tamaño de algunas de las empresas

nacionales que componen el sector es pequeño, el poder de mercado para el acceso a contratos de energía de largo plazo con precios más económicos.

C. Resto Nacional

A continuación, se presenta el balance fiscal de los principales componentes del Sector Resto Nacional (Cuadro 12).

Cuadro 12: Balance Fiscal Resto Nacional

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)	
	2018*	2019*	2018*	2019*
Resto Nacional	-896	-1.055	-0,1	-0,1
Establecimientos Públicos	671	108	0,1	0,0
ANH	401	330	0,0	0,0
FEPC	-3.858	-3.393	-0,4	-0,3
FNC	834	845	0,1	0,1
SPNM	1.055	1.055	0,1	0,1

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

i. Establecimientos Públicos

La muestra de Establecimientos Públicos está conformada por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC). Según lo proyectado para 2019, se espera que el sector genere un superávit consolidado de \$108 mm (Cuadro 13), del cual \$118 mm corresponde al INVÍAS, \$196 mm a la ANI, \$183 mm al SENA, \$393 mm al FONTIC y -\$781 mm al ICBF.

Frente al cierre proyectado para 2018, para la vigencia en curso se estima un aumento de 4,3% en los ingresos totales, debido a mayores aportes del GNC a los establecimientos públicos en promedio de 3,1%, para financiar principalmente el funcionamiento del ICBF y los programas de inversión de la ANI, el SENA y el INVÍAS, respectivamente. Asimismo, se calcula un incremento anual de los ingresos tributarios (contribuciones parafiscales) del 6,4% en 2019, en línea con las proyecciones de crecimiento del PIB nominal y un comportamiento estable de la formalidad en el mercado de trabajo. Así mismo, se estima un comportamiento estable en términos del PIB para los restantes ingresos provenientes fundamentalmente de rendimientos financieros, tasas, multas y contribuciones que recaudan las mencionadas entidades.

En cuanto a los gastos totales, en 2019 se estima un incremento de 8,5%, manteniéndose constante como proporción del PIB. Lo anterior se explica por mayores transferencias del ICBF para atender programas de atención integral de los derechos de la niñez y la familia, los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales que realiza la ANI para cubrir futuras materializaciones de riesgos contingentes de los proyectos de concesiones viales, y un ligero incremento en los gastos de inversión principalmente de la ANI.

En este sentido, vale la pena mencionar que en 2019 se estima que la ANI invierta alrededor de \$2.300 mm en programas de infraestructura de la red vial primaria de Colombia. Así mismo, se espera que para 2018 el ICBF continúe con el fortalecimiento de programas de “Protección y bienestar del recurso humano” y los programas de “Atención a la familia, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud”; igualmente, para el SENA se proyecta un aumento de la ejecución en los programas de “Capacitación a trabajadores y desempleados para su desempeño en actividades productivas”.

Cuadro 13: Balance Fiscal Establecimientos Públicos

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%) 2019*/2018*
	2018*	2019*	2018*	2019*	
Ingresos Totales	14.760	15.395	1,5	1,5	4,3
Aportes del Gobierno Central	9.055	9.332	0,9	0,9	3,1
Funcionamiento	4.233	4.394	0,4	0,4	3,8
Inversión	4.822	4.939	0,5	0,5	2,4
Ingresos Tributarios	3.511	3.735	0,4	0,4	6,4
Otros Ingresos	2.194	2.328	0,2	0,2	6,1
Gastos Totales	14.089	15.287	1,4	1,4	8,5
Pagos Corrientes	5.607	5.797	0,6	0,5	3,4
Funcionamiento	5.607	5.797	0,6	0,5	3,4
Servicios Personales	455	470	0,0	0,0	3,2
Transferencias	5.057	5.229	0,5	0,5	3,4
Gastos Generales y Otros	95	98	0,0	0,0	3,4
Pagos de Capital	9.329	9.490	0,9	0,9	1,7
Deuda Flotante	-847	0	-0,1	0,0	-
(DÉFICIT) / SUPERÁVIT	671	108	0,1	0,0	-

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ii. Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Para 2019, se espera que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) registre un superávit de \$330 mm, como resultado de ingresos por \$8.587 mm (0,8% del PIB), y gastos por \$8.257 mm (0,8% del PIB). El resultado se explica, principalmente, por la recuperación de los precios del

petróleo, pues esta genera mayor actividad de exploración y producción, aumentando así los ingresos de la ANH por concepto de los derechos económicos que la misma recauda en función de niveles de precios y producción de hidrocarburos, al igual que los ingresos corrientes esperados por el recaudo de regalías. Por el lado de los gastos, se proyecta un incremento anual de 21% en los giros de regalías, provenientes de la explotación de hidrocarburos con destinación al Sistema General de Regalías (SGR).

iii. Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)

En 2019 se espera que el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) presente un déficit de \$3.393 mm, explicado principalmente por la estabilización de los precios internacionales de la gasolina y el ACPM. Este déficit sería inferior al estimado para el cierre de 2018 (\$3.858 mm). La reducción en el déficit esperado del FEPC se explica por la estabilización en el comportamiento alcista de los precios internacionales de petróleo observados en 2018, lo cual implicaría un mayor ajuste por parte del precio interno de la gasolina y, por consiguiente, una menor con respecto al precio internacional.

En suma, en promedio se estima para 2019 que el precio de paridad internacional de la gasolina y el diésel se encuentren por encima del precio de referencia nacional (ingreso al productor-IP), por lo cual se generaría diferenciales de compensación, pero en montos menores a los observados en 2018. El monto estimado para el 2019 incluye todas las cuentas por pagar, tanto financieras como no financieras.

iv. Fondo Nacional del Café (FNC)

En 2018, se estima un superávit de \$834 mm, producto de ingresos estimados por \$1.500 mm (0,2% del PIB) y gastos por \$666 mm. Para el 2019 se prevé un leve aumento en el balance cercano al 1,2% como resultado de mayores ventas en el exterior e interior de país y mayores ingresos por contribución, en relación con los egresos por contribución derivada de la exportación que realiza el FNC.

Los ingresos del fondo son producto de las ventas de café, contribuciones cafeteras, rendimientos financieros entre otros; son utilizados para cubrir compras de café, costos internos y externos y gastos de comercialización de café.

4. Empresas del Nivel Local

Para 2019 se estima que el sector de empresas del nivel local presente un déficit de \$1.839 mm, lo que representa un aumento de \$245 mm frente a lo proyectado para el cierre de 2018 debido a un incremento en el déficit de las empresas públicas de Medellín (EPM) y las empresas municipales de Cali (EMCALI). En términos del PIB, se prevé que el déficit proyectado se mantenga constante para el cierre de 2018 y para el 2019 en 0,2% del PIB (Cuadro 14).

Se estima que EPM registrará un déficit de \$1.941 mm en 2019, producto de ingresos por \$8.306 mm (0,9% del PIB) y gastos por \$8.838 mm (0,9% del PIB). El mayor déficit se explica principalmente por el aumento en los gastos de inversión para la ejecución de proyectos para generación y distribución de energía eléctrica y de expansión de los sistemas de acueducto y aguas.

Con relación al negocio de energía de EPM, en 2019 se estiman gastos de inversión por \$1.556 mm para continuar con las obras de la Hidroeléctrica Ituango. La reprogramación del proyecto prevé la entrada en operación de la primera unidad de generación de energía para el segundo semestre de 2021. Este proyecto hidroeléctrico tendrá capacidad para generar 13.930 GWh de energía media anual. De otra parte, el plan de infraestructura para provisión de aguas y saneamiento, contempla proyectos por \$761 mm, con lo cual se extenderán los programas de habilitación de viviendas y el programa “unidos por el agua”, que tienen por objeto llevar la prestación de servicio a sectores de difícil acceso en estratos 1, 2 y 3.

Cuadro 14: Balance Fiscal Empresas del Nivel Local

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%) :2019*/2018*
	2018*	2019*	2018*	2019*	
Empresas del Nivel Local	-1.594	-1.839	-0,2	-0,2	15,3
EPM	-1.796	-1.941	-0,2	-0,2	8,1
EMCALI	52	-120	0,0	0,0	-332,3
Resto Local	150	223	0,0	0,0	48,4
Metro	-125	-111	0,0	0,0	-11,6
EAAB	379	385	0,0	0,0	1,4
ETB	-104	-51	0,0	0,0	-50,9

*Cifras proyectadas.

Fuente: DGPM- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) se proyecta un déficit de \$120 mm en 2019, como resultado de ingresos por valor de \$2.245 mm y gastos por \$2.206. Se estima un aumento

de los ingresos del 6,0%, producto de mayores ventas en los negocios de energía y aguas, compensado con mayores gastos de inversión previstos por valor de \$10 mm, donde se destacan los programas de “reducción pérdidas de agua potable” y “reposición redes secundarias alcantarillado” para el negocio de acueducto y alcantarillado y el “plan de expansión EMCALI 2014 – 2024” para el negocio de energía.

Por su parte, para la empresa Metro de Medellín se calcula un déficit levemente inferior en 2019 con relación al cierre proyectado para 2018. Así, se espera que el déficit se ubique en \$111 mm, como resultado de ingresos por \$ 735 mm y gastos por \$842 mm. Esta disminución obedece a un crecimiento de los ingresos por explotación bruta, debido a la operación del tranvía de Ayacucho, compensada parcialmente por el incremento en los gastos de inversión en infraestructura del proyecto del Metrocable de Picacho con una extensión de 2,7 kilómetros que inició en 2018.

Para el caso de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), se proyecta para 2019 un superávit de \$385 mm, como resultado de ingresos por \$2.063 mm y gastos por \$1.678 mm. Este resultado es similar al esperado para el cierre de 2018, con un incremento de los ingresos por el incremento en la prestación de servicios de acueducto, aseo y alcantarillado compensado por un incremento en el pago de intereses del servicio de la deuda.

Finalmente, para la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) se proyecta un déficit de \$51 mm en 2019, producto de ingresos por \$1.540 mm y gastos por \$1.644 mm. Se espera que el balance fiscal mejore en \$53 mm con relación al estimado para el cierre de 2018, como resultado de una disminución de los gastos de inversión (6,0%). Además, se espera que los ingresos por explotación mejoren como resultado de las inversiones realizadas en los últimos años, las cuales incluyen la ampliación de los servicios telefonía fija y móvil, banda ancha y televisión por suscripción en Bogotá y sus alrededores.

5. Regionales y Locales

El sector de Regionales y Locales está conformado por las administraciones centrales de las alcaldías capitales y las gobernaciones, así como los recursos del Sistema General de Regalías (SGR)⁶.

⁶ Establecido con el Acto Legislativo 05 de 2011 y reglamentado mediante la ley 1530 de 2012.

Se prevé que el 2018 se registre un superávit de \$6.730 mm (0,7 % del PIB), como resultado de ingresos por \$70.134 mm (7,1% del PIB), y gastos por \$63.405 (6,4 % del PIB). Este nivel de ingresos y gastos incluye los recursos de las administraciones centrales mencionadas y el recaudo corriente y pagos a beneficiario final del SGR. En este sentido, se prevé que los ingresos registren un incremento de 7,0%, que se explica por el nivel de precio esperado de los recursos minero energéticos (el cual afecta el recaudo esperado del SGR) y del crecimiento del recaudo tributario (9,8%) debido a la aplicación de las recientes reformas incluidas en las Leyes 1816 y 1819 de 2016, a través de las cuales se modificó la base gravable y la tarifa de los impuestos al consumo de licores y cigarrillos, respectivamente, y la gestión de fiscalización por parte de los gobiernos territoriales en materia de recaudo predial e ICA.

Por el lado de los gastos, se estima un comportamiento estable tanto de los intereses (dada una senda estable de deuda del sector entre 1,4% y 1,2% del PIB de las administraciones centrales), como de los gastos de funcionamiento y operativos en inversión social. En cuanto a la ejecución de los gastos de capital de las alcaldías y gobernaciones, se estima un incremento de alrededor del 10% frente al cierre de 2017, conforme el ciclo político – administrativo de las administraciones centrales locales.

En 2019, se prevé un déficit de \$1.513 mm de las entidades territoriales, explicado, principalmente, por la aceleración de la ejecución del gasto en el cuarto año de gobierno, particularmente los de capital incrementando su velocidad de ejecución en alrededor del 24%. Por lo tanto, se espera un incremento en los gastos totales de 21%, pasando de \$58.402 en 2018 a \$69.860 mm en 2019. Para el Sistema General de Regalías, se espera un incremento en los pagos del 50%, pasando de \$4.450 mm a \$6.674 mm, consistente con la aceleración de las aprobaciones de proyectos de inversión en 2018 y la finalización del periodo de gobierno actual de las administraciones centrales. Aun así, incorporando el comportamiento del Sistema en vigencias anteriores, se proyecta un superávit del mismo de \$2.043 mm (0,2% del PIB).

Cuadro 15: Balance Fiscal de Regionales y Locales (Incluye FNR y SGR)

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
Ingresos totales	70.134	75.295	7,1	7,1	7,4
Ingresos corrientes	54.345	60.348	5,5	5,7	11,0
Ingresos tributarios	24.905	25.727	2,5	2,4	3,3
Ingresos no tributarios	29.440	34.622	3,0	3,3	17,6
De los cuales, transferencias	26.555	31.641	2,7	3,0	19,2
Recursos de capital	15.789	14.947	1,6	1,4	-5,3
Gastos totales	63.405	76.808	6,4	7,2	21,1
Gastos Corrientes	8.754	9.041	0,9	0,9	3,3
Funcionamiento	8.188	8.458	0,8	0,8	3,3
Intereses y comisiones	566	583	0,1	0,1	3,0
Gastos de capital	54.651	67.767	5,5	6,4	24,0
Déficit/superávit	6.730	-1.513	0,7	-0,1	-122,5

*Cifras proyectadas.

Fuentes: DGPM – DAF. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 16: Balance Sistema General de Regalías - SGR

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)	
	2018*	2019*	2018*	2019*
Administraciones centrales	1.541	-3.555	0,2	-0,3
Sistema General de regalías (SGR)	5.189	2.043	0,5	0,2
Regionales y locales	6.730	-1.513	0,7	-0,1

*Cifras proyectadas. No incluye disponibilidades iniciales.

Fuente: DGCPTN y DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

III. Sector Público Financiero

Este sector está conformado por los balances del Banco de la República y el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin). Para el 2019 se proyecta un superávit mayor del SPF de 0,2 pp del PIB frente al cierre proyectado para 2018 (Cuadro 17).

Cuadro 17: Balance Sector Público Financiero

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
Banco de la República	1.023	3.258	0,1	0,3	218,5
Fogafin	976	1.053	0,1	0,1	8,0
DÉFICIT O SUPERÁVIT EFECTIVO	1.999	4.311	0,2	0,4	115,7

*Cifras proyectadas.

Fuente: Banco de la República y Fogafin.

1. Banco de la República

El superávit estimado para 2019 es \$3.258 mm resultado de ingresos por \$5.066 mm (0,5% del PIB) y gastos totales por \$ 1.808 mm (0,2% del PIB) (Cuadro 18)⁷.

Cuadro 18: Estado de resultados del Banco de la República

CONCEPTO	(\$ MM)		(% PIB)		Crec. (%) 019*/2018
	2018*	2019*	2018*	2019*	
INGRESOS TOTALES	2.892	5.066	0,3	0,5	75,2
Intereses y Rendimientos	2.344	4.520	0,2	0,4	92,8
Diferencia en Cambio	24	102	0,0	0,0	325,1
Otros Ingresos Monetarios	80	3	0,0	0,0	-96,2
Moneda Metálica	226	239	0,0	0,0	5,6
Ingresos corporativos	218	203	0,0	0,0	-7,0
GASTOS TOTALES	1.869	1.808	0,2	0,2	-3,3
Gastos Monetarios	1.036	838	0,1	0,1	-19,1
Billetes y Monedas	217	272	0,0	0,0	25,5
Gastos Corporativos	604	677	0,1	0,1	12,1
Gastos de Pensionados	12	21	0,0	0,0	74,8
DÉFICIT O SUPERÁVIT EFECTIVO	1.023	3.258	0,1	0,3	218,5

*Cifras proyectadas.

Fuente: Banco de la República y DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El incremento estimado de los ingresos es resultado principalmente de mayores intereses y rendimientos de las reservas internacionales. La proyección del rendimiento del portafolio de inversión utiliza la información futura implícita en los precios de los principales mercados de bonos gubernamentales en los que se invierten las reservas internacionales. Dado que en 2018 se presentaron 4 incrementos de 25 puntos básicos cada uno en las tasas de referencia de los bonos de gobierno de Estados Unidos, se espera que en 2019 los intereses causados de los bonos sean más altos. Además, se espera que este aumento se contrarreste parcialmente por una desvalorización de los bonos por cuenta de los incrementos moderados en tasas de interés para el 2019, información que está implícita en los precios.

De otra parte, se prevé una disminución de \$61 mm en los gastos como resultado de una reducción de los intereses pagados por el concepto de gastos monetarios de \$198 mm, compensado parcialmente por el aumento de los gastos corporativos en \$73 mm y de \$55 mm en los gastos por emisión y distribución de billetes y monedas. Esto supone una disminución de los depósitos del Gobierno nacional en el Banco de la República (inferior en \$5.513 mm en promedio) y una menor tasa de interés proyectada (de 5,0% en 2018 a 4,25% en 2019) que resulta en menores gastos por remuneración.

⁷ Cifras proyectadas por el Banco de la República en el documento *Presupuesto 2019*.

2. Fogafin

Para el año 2019 se proyecta un superávit de \$1.053 mm lo que supone una mejora leve del balance fiscal de la entidad frente a lo esperado para el cierre de 2018. Este balance es resultado de ingresos por \$1.100 mm (0,1% del PIB) y gastos por \$46 mm (Cuadro 19). El balance de la entidad no presentará cambios significativos entre 2018 y 2019, al mantenerse en 0,1% del PIB.

Cuadro 19: Balance Fiscal de Fogafin

CONCEPTO	(\$MM)		(% PIB)		Crec. (%)
	2018*	2019*	2018*	2019*	2019*/2018*
Ingresos Totales	1.034	1.100	0,1	0,1	6,4
Ingresos Corrientes	1.034	1.100	0,1	0,1	6,4
Recaudo Seguro de Depósito	1.029	1.095	0,1	0,1	6,4
Otros Ingresos Corrientes	5	5	0,0	0,0	0,0
Gastos Totales	58	46	0,0	0,0	-19,8
Funcionamiento y Administración	58	46	0,0	0,0	-19,8
(DÉFICIT) / SUPERÁVIT	976	1.053	0,1	0,1	8,0

*Cifras proyectadas.

Fuente: Fogafin y cálculos DGPM – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En relación con los ingresos, la principal fuente de recursos corresponde al recaudo de Seguro de Depósito, que es el seguro que protege a los ahorradores frente a la eventual liquidación de una entidad financiera, el cual se prevé crecerá 6,4%. En cuanto a los gastos no se proyecta ningún cambio significativo, toda vez que corresponden al gasto funcionamiento y administración de los portafolios de inversión.

IV. Anexo: Balance Fiscal del Gobierno General

El Gobierno General está conformado por el Gobierno Nacional Central, las entidades de Seguridad Social y los Gobiernos Regionales y Locales. Adicionalmente, se incluyen las instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción no mercantil, que son controladas y financiadas principalmente por unidades gubernamentales.

Cabe mencionar que el balance fiscal del Gobierno General corresponde al resultado obtenido de la diferencia entre ingresos y gastos después de descontar las transferencias dentro y entre los sectores que lo conforman.

Para la vigencia 2019 se estima un ligero deterioro del balance del Gobierno General de 0,2pp del PIB, producto de por un lado una corrección del déficit del GNC de 0,7pp del PIB en cumplimiento con lo establecido por el Comité Consultivo de Regla Fiscal, al tiempo de un deterioro en el balance de regionales y locales de 0,8pp del PIB, que obedece a la aceleración de los gastos de capital de las entidades territoriales teniendo en cuenta que el 2019 es el último año del periodo de gobierno de alcaldías y gobernaciones (**Cuadro 20**). Se espera que el sector de Seguridad Social mantenga su superávit en alrededor de 0,5% del PIB.

Cuadro 20: Balance Fiscal del Gobierno General 2018-2019

BALANCES POR PERIODO	(\$ MM)		(% PIB)	
	2018*	2019*	2018*	2019*
Gobierno Nacional Central	-30.298	-24.935	-3,1	-2,4
Regionales y Locales**	6.730	-1.513	0,7	-0,1
Seguridad Social	4.671	4.875	0,5	0,5
Resto Gobierno General	778	20	0,1	0,0
Establecimientos públicos	671	108	0,1	0,0
Agencia Nacional de Hidrocarburos	401	330	0,0	0,0
Fondo de Ahorro y Estab. Petrolera	-294	-419	0,0	0,0
GOBIERNO GENERAL (GG)	-18.120	-21.553	-1,8	-2,0
Balance primario GG	10.060	9.881	1,0	0,9

*Cifras proyectadas.

** Conformas por: Establecimientos Públicos, ANH y FAEP.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público